

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

ESCANEAR

CARTA PODER

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Folio 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones perceptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de deposito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiera y/o entregare, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).

Angela Julia de la Rosa

Firma Fundadora de Comis



Notario Público, Primera del Circuito
Panamá, con C.C.S. 33 y C.C.P. 1001-1002, No. 8-311-734

CERTIFICO
que las firma(s) anterior(es) han sido auténtica(s) y legítima(s)
y copia(s) de las copia(s) de los firmante(s)

09 ABR 2010



[Signature]
TESTIGO
[Signature]
TESTIGO
FRANZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



1. En el presente documento
2. En el presente documento
3. En el presente documento
4. En el presente documento



CERTIFICADO

5 EN Panamá a 6 del día
6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA Esta Autorización
7 Bajo el número 24968 implica responsabilidad
8 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*
9 del documento.

Edificio Ocean
Calle 49 Zona Balboa Vieja
C.D. Panamá 0803
Panamá, Panamá
Tel: (507) 234-9888
Fax: (507) 234-8988
E-mail: emp@emp.com
Web: www.emp.com

AL SEÑOR JUEFE

EMPROMORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

ESCANEAR

El suscrito, Agente Residente de EMPROMORTE OVERSEAS, INC., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 268168, Rolfo 35473 e Imagen 18, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

<u>NOMBRE:</u>	<u>CARGO:</u>
PLUTARCO COHEN	PRESIDENTE
ANGELA JULIA DE LA ROSA	VICE-PRESIDENTA/ TESORERA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA	SECRETARIA

5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CIENFUEGOS
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, YO FE QUE LA COPIA QUE ANTE MÍ
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MÍ EN FE:
CUENCA DE _____ DE _____ DE 2009.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz